MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 1195/1991, de 26 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra al 19679 Coronel don Mariano Alonso Baquer.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de julio de 1991, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra, con antigüedad del día 25 de mayo de 1991, al Coronel don Mariano Alonso Baquer.

Dado en Madrid a 26 de julio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa JULIAN GARCIA VARGAS

REAL DECRETO 1196/1991, de 26 de julio, por el que se 19680 promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infanteria) del Ejercito de Tierra al Coronel don Evaristo Muñoz Manero.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de julio de 1991, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra, con antigüedad del día 6 de junio de 1991, al Coronel don Evaristo Muñoz Manero.

Dado en Madrid a 26 de julio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa JULIAN GARCIA VARGAS

ORDEN 430/39232/1991, de 31 de julio, por la que se dispone el cese de doña Maria Rosa Boceta Ostos como Asesora Ejecutiva del Gabinete del Secretario de Estado de 19681 la Defensa.

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del

Vengo en cesar como Asesora Ejecutiva del Gabinete del Secretario de Estado de la Defensa a dona María Rosa Boceta Ostos, funcionaria de la Carrera Diplomática; por pase a otro destino.

Madrid, 31 de julio de 1991.

GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19682

ORDEN de 17 de julio de 1991 por la que se resuelve el concurso público de méritos para la provisión de plazas vacantes de Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores, en régimen de comisión de servicios.

Por Orden de 26 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), corregida por Orden de 7 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores, en régimen de comisión de servicios por el

período de dos cursos.

Vistas las propuestas de resolución formuladas por las correspondientes Comisiones provinciales designadas para la selección de candidatos, tramitadas a través de la Dirección General de Renovación Pedagógica (Subdirección General de Formación del Profesorado), de acuerdo con la base octava de la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Destinar, en comisión de servicios durante los cursos 1991-1992 y 1992-1993, a los Profesores seleccionados que figuran en el

anexo adjunto, a las plazas que en los mismos se indican.

Segundo.—Los Profesores seleccionados quedan obligados a cumplir los requisitos establecidos en la Orden de convocatoria, en las condiciones a que se hace referencia en la misma.

Tercero.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Director general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Directores generales de Renovación Pedagógica y de Personal y Servicios y Directores provinciales del Departamento.